



VISTO el Expediente N° 827-0924/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las becas ministeriales destinadas a la movilidad del personal docente de esta Casa de Altos Estudios, correspondientes a la Tercera Convocatoria para la presentación de Proyectos en el marco del Programa de Movilidad Docente a Madrid, España.

Que a través de la Resolución (SPU) N° 438/12 se han aprobado los lineamientos generales y las bases correspondientes a la Tercera Convocatoria para la presentación de Proyectos en el marco del Programa de referencia.

Que entre dichos lineamientos se establece que la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, financiará la suma de EUROS SEISCIENTOS CON 00/100 (€600,00), en concepto de manutención mensual, alojamiento en el Colegio Mayor Argentino en la ciudad de Madrid, España y un estipendio de hasta EUROS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (€1.200,00), en concepto de manutención y pasaje.

Que dicho monto resulta ser el equivalente, en su conversión cambiaria, a la suma PESOS TRECE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$13.776,00).

Que por Resolución (SPU) N° 46/12, obrante de fs. 3 a 14, se aprueba la nómina de beneficiarios de dichas Becas.

Que la Profesora Cintia Wanda Rivero ha resultado seleccionada durante el periodo comprendido entre el 30 de abril al 30 de junio de 2013.

Que a fs. 15 consta el comprobante REC 1611/2012, el cual da cuenta del ingreso de fondos provenientes del Ministerio de Educación de la Nación en el marco del referido Programa.

Que a fs. 18 consta la imputación presupuestaria de los fondos recibidos.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.




Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer el ingreso de fondos por la suma de PESOS TRECE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$13.776,00), provenientes del Ministerio de Educación de la Nación, conforme Resolución (SPU) N° 46/12, a los fines de afrontar los gastos correspondientes a la Tercera Convocatoria para la presentación de Proyectos en el marco del Programa de Movilidad Docente a Madrid, España.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago a favor de la Profesora Cintia Wanda Rivero, DNI N° 27.273.680, por la suma de PESOS TRECE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$13.776,00), en concepto de asistencia económica correspondiente a dos (2) meses para afrontar gastos de de movilidad.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente deberá ser imputado a las Partidas que en cada caso correspondan, Dependencia 002.008, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00833



Sra. Sara L. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes